

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO POLITICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Número suelta, 5 céntimos.

Se publica los jueves y sábados.

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 64, Soria.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
D. VICENTE TEJERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 ptas.—Semestre, 2,75.—Por año 5.—Extranjero: Un año, 10.—Pago anticipado.—Se suscribe en Soria, Collado, 54.

†

NOVENO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

## DOÑA EMILIA SANZ ZORNOZA

Falleció en la ciudad de Soria el 9 de Diciembre de 1896

R. I. P.

Su viudo D. Fernando Velaz de Medrano; hijos, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes.

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

En la iglesia de Nuestra Señora La Mayor, de esta ciudad, y en dicho día 9, se celebrarán misas por el eterno descanso de la finada.

**EL AVISADOR NUMANTINO**

ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

**CALENDARIOS PARA 1906**

La librería de Sobrino de V. Tejero se ha recibido completo y variadísimo surtido de calendarios americanos, con bonitos y elegantes cromos; los libros son religiosos, de charadas, anécdotas, etc., y también del Sagrado Corazón de Jesús, que se venden á precios muy económicos.

Almanaque de La Ilustración Española y Americana, verdadera joya literaria y artística. Precio: DOS PESETAS.

Almanaque Bailly-Baillière, pequeña enciclopedia popular de la vida práctica, para 1906.

primera enseñanza y la provisión de escuelas.

Dice que el Gobierno tiene este asunto casi completamente abandonado y hace muy poco caso de él.

En efecto; desde 1855 hasta 1902 hemos tenido, cuantos Reglamentos de provisión de escuelas cree el Sr. de D? Pues se los vamos á mentar, si no nos olvidamos de alguno.

Hay uno de 1881, otro de 1888, otro de 1894, otro de 1896, otro de 1899, reglamento orgánico de 6 de Julio de 1900, Real decreto de 26 de Octubre de 1901, otro de 14 de Septiembre de 1902, más dos reales órdenes de 4 de Abril y 13 de Noviembre de 1903, sin contar otros decretos, órdenes reales y órdenes de la antigua Dirección general de Instrucción pública y de la Subsecretaría, referentes á este asunto, ni las reformas segundas en flor de este año.

¿A qué achacaremos, pues, ahora esa movilidad?

Únicamente queda la suposición del mal trato que acostumbran dar los pueblos á sus maestros.

En efecto; parece que antes, cuando se nos pagaba tan mal, cuando había escuelas hasta de 30 pesetas de sueldo anual, todo el mundo se compadecía de nosotros, y tenía por una gloria pasajera la horrible de decir un pueblo que allí se pagaba bien.

Mes desde que se nos paga puntualmente, desde que se han elevado los sueldos al mínimo de 500 pesetas, (¡sueldo bárbaro!) parece que, por el contrario, altos y bajos se han conjurado contra los maestros... porque ya se nos paga bien... porque ya tenemos buenos sueldos.

Ponga cada pueblo, de esos en que se observa tanta movilidad, la mano sobre su pecho, y vea, examine, piense y recapacite si ha tratado bien á su maestro, si le ha rodeado de consideraciones, ó guardado por lo menos las que le corresponden; ó si, por el contrario, le ha mareado con peticiones exageradas, le ha disgustado con exigencias, le ha exigido cosas poco razonables...

Ayúdenos, sí, los pueblos á pedir que el Gobierno reforme el Reglamento de provisión de escuelas en sentido conveniente.

Pero mientras tanto, no olviden que el Maestro se merece otras consideraciones, otro respeto que el que por desgracia se le tiene en algunos pueblos, y así, cuando tengan un profesor que cumpla con su deber, de lo cual no faltan abundantes ejemplos, atráiganle con su cariño, con su manera de portarse, y entonces verán como, si no es por mejorar mucho en su carrera, ó por otra causa atendible, no se moverá del pueblo á dos tirones.

Que no están tan abundantes los pueblos agradecidos y considerados, como lo están los quinquilleros, por desgracia, para que dejen lo bueno por lo malo.

FELIX SARRABO.  
Maestro de Agrada.

acordó ajustar su conducta en el Parlamento á una gran benevolencia para el Gobierno que preside el Sr. Moret, no solo porque ninguna minoría gubernamental puede negar facilidades de todas clases al Gobierno para la aprobación de los presupuestos, sino porque el actual gabinete es fundado motivo de simpatías por la esperanza de realización de una parte del programa que esta agrupación defiende.

La nota es bastante explícita para que dejen de comprenderla los demócratas y sea en extremo satisfactoria para los monetistas.

**Los amigos del Sr. Canalejas.**

Los amigos del Sr. Canalejas han publicado en su diario de la noche un artículo en que se toma nota preferente de las afirmaciones que hizo el Gobierno en la tarde del sábado al presentarse en las Cortes.

El colega dice que importa por toda clase de motivos tomar buena nota para el presente y para el porvenir.

Aquellas afirmaciones son de la supremacía del Parlamento, que constituye un infranqueable dique, una rotunda negación de toda tentativa de poder personal, de toda ingerencia ó inposición.

La afirmación segunda es declarar que figura en término muy principal en el programa del actual Gobierno aquel mismo proyecto de ley de Asociaciones que se aprobó por unanimidad en el último consejo de ministros á que asistió el señor Canalejas, y que por no llevarse inmediatamente á las Cortes dió lugar á que estallase la crisis y á que saliese el ministro demócrata. El Sr. Moret recordó anteayer que el proyecto de ley de Asociaciones fué redactado por una ponencia en que figuraba él con los señores Canalejas y duque de Almodóvar.

La tercera afirmación fué el afirmar que el sostenimiento del impuesto de Consumos para los trigos y harinas es un retroceso y viene á tierra y que el partido liberal afirma sus solemnes compromisos caminando directamente á la supresión ó transformación del tributo. El Sr. Moret manifestó repetidamente que no se podrá prescindir de un estado de opinión universal y abrumador, contra el impuesto de Consumos y que todo Gobierno que quisiera hacer democracia se imponía satisfacer las reclamaciones justas del país.

Por último, la cuarta afirmación del Sr. Moret fué que las Cortes estarán abiertas constantemente de Enero á Julio y de Octubre á fin del próximo año, con el fin de acometer las reformas.

Examinemos ahora, y después de sucedidas veinticuatro horas de aquellas afirmaciones, los acuerdos tomados en la primera reunión oficial celebrada por el Gobierno en la noche del domingo anterior.

**Consejo de ministros**

Hora y media duro el consejo de ministros celebrado en la Presidencia por el nuevo Gobierno.

Al Consejo concurrió el general Luque, que por la mañana había llegado procedente de Sevilla, y tuvo á las ocho de la noche que jurar el cargo de ministro de la Guerra.

En el Consejo se examinó el estado de los debates parlamentarios, y se acordó emplear los mayores esfuerzos para que cuanto sea posible se apresure la discusión del Mensaje, en cuya discusión, según acuerdo del Congreso, está englobado el debate de la última crisis con todas sus consecuencias.

Tema el Gobierno que esta discusión se prolongue demasiado, dificultando el debate de los presupuestos.

El Gobierno en atención de lo que pueda ocurrir resolverá acudiendo á la sesión permanente después del día 15 del actual para que en 31 de Diciembre quede legalizada la situación económica.

Respecto al proyecto de presupuestos el Consejo acordó mantener el del señor Echegaray en todas sus partes, aceptando, según manifestaron los ministros, alguna pequeña modificación de las que no hubiera tenido inconveniente alguno aceptar el Sr. Echegaray.

Pero aquí como se observa el acuerdo no está en consonancia con la actitud y discurso del Sr. Moret en la tarde del sábado en el Congreso.

En lo relativo al impuesto de consumos sobre los trigos y harinas, el Gobierno lo mantiene, como lo sostenía el Sr. Echegaray.

¿Qué dirán de esto los amigos del señor Canalejas?

Se trató en Consejo del estado de Barcelona, á cuyo Gobierno civil se pensó en mandar persona de grandes prestigios, un exministro, y de profundos conocimientos; pero nada en concreto se acordó.

Se trató en Consejo de haber rechazado la Comisión de Tratados del Parlamento

italiano el *modus vivendi* concertado entre aquel Gobierno y el de España, deliberando respecto á las comunicaciones que se han dirigido al gobierno de Víctor Manuel.

Desde luego el *modus vivendi* queda roto, y por lo tanto la exportación de vinos españoles en su comercio con Italia viene á sufrir un nuevo quebranto.

Lo de Melilla.

Como el Gobierno había recibido noticias que los franceses protegidos por el Roghi habían establecido una factoría en la Mar Chica, á cinco kilómetros de Melilla, con el fin de anular el tráfico comercial de nuestra plaza africana, en el Consejo del domingo se trató de este importante asunto, que implica un verdadero descrédito para España, y porque los franceses de la nueva factoría señalan á los duros españoles el valor de cuatro pesetas, acordándose que el señor ministro de Estado celebre una conferencia con el embajador de Francia, esperando que el asunto se resuelva pronto y se llegue á una solución amistosa, teniendo en cuenta que las potencias han de estar interesadas en que se mantenga el *status quo*, y muy especialmente en estos momentos.

**Personal.**

Se trató en Consejo del personal, anunciándose que el Sr. Riquelme, director de Agricultura, sería nombrado subsecretario de Gobernación, y no aceptar las dimisiones que se habían presentado.

Ayer el Sr. Moret, al despachar con su majestad, obtuvo la firma de los decretos siguientes:

Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de Gerona á D. Bernardo Amor, diputado á Cortes electo, nombrando para la vacante á D. Francisco de los Santos Ruiz Zorrilla, gobernador electo de Valencia, y para esta vacante á D. Manuel Baamonde.

Según el señor conde de Romanones en Consejos sucesivos se tratará de la combinación de gobernadores civiles.

**LOS REPUBLICANOS**

**Discusión de los presupuestos.**

Los republicanos de la minoría del Congreso se han distribuido los trabajos que emplearán durante la discusión de los presupuestos, en esta forma:

Hablarán los Sres. Zulueta y Nougues al debatirse el capítulo de Obligaciones del Estado y el presupuesto de gastos. A este efecto los indicados señores formularán voto particular, exponiendo el programa económico de su partido.

En el presupuesto de la presidencia del Consejo de ministros y del ministerio de Estado, hablará el Sr. Muro, y el señor Junoy al tratarse del presupuesto especial de Fernando Póo.

Los Sres. Azcárate, Blasco Ibáñez, Morote, Salvatella, Isabal y Menéndez, tratarán del presupuesto de Gracia y Justicia. El Sr. Salmerón hablará al discutirse el presupuesto del ministerio de la Guerra. En el de Marina terciarán en el debate los Sres. Corominas y Marengo, que tratará de la reorganización de la Armada, y los Sres. Pi Suñer y Montes Sierra. Al debatirse el presupuesto de Hacienda, hablarán los Sres. D. José Jesús García, (diputado por Almería), Lerroux, y Junoy, que tratará de la policía de Barcelona. En el presupuesto de Instrucción pública, terciarán en la discusión los Sres. Rodríguez Méndez (exrector de la Universidad de Barcelona), Morote, Blasco Ibáñez y Menéndez Pallares.

Hablarán, al discutirse el presupuesto del ministerio de Fomento, los señores Lorente (Agricultura), Alvarez (D. Melquiades) (Obras públicas), Casañal (Comercio e Industria) Montes Sierra y Mayner.

Tratarán, al discutirse del presupuesto del ministerio de Hacienda, los señores Casset (D. Fernando), Junoy, Corominas y Pi Arsuaga.

Este y el Sr. Corominas, hablarán en la discusión de contribuciones directas.

En las indirectas el Sr. Lapuente, en monopolios el Sr. Azcárate y de consumos el Sr. Catalina.

Se trata del *modus vivendi* con Italia, rechazado por la Comisión del Parlamento de aquel Estado.

**El mensaje.**

Al entrar en el orden del día un secretario lee el dictamen en minuto y medio y dice:

—¿Se aprueba el dictamen? Y á continuación afirma:

—Queda aprobado.

Al enterarse la Cámara del dictamen que se ha aprobado, se promueve un alboroto, imponente y se llena el hemiciclo de diputados.

El Presidente de la Cámara: Se ha aprobado el dictamen por que nadie ha pedido la palabra.

**CALENDARIOS PARA 1906**

La librería de Sobrino de V. Tejero se ha recibido completo y variadísimo surtido de calendarios americanos, con bonitos y elegantes cromos; los libros son religiosos, de charadas, anécdotas, etc., y también del Sagrado Corazón de Jesús, que se venden á precios muy económicos.

Almanaque de La Ilustración Española y Americana, verdadera joya literaria y artística. Precio: DOS PESETAS.

Almanaque Bailly-Baillière, pequeña enciclopedia popular de la vida práctica, para 1906.

**SUMARIO.—Nuestro porvenir.—Agenda para 1906.—Historia del año.—Los progresos de la astronomía.—La astronomía en España.—Las sorpresas de la arquitectura natural.—Olas terribles y frejadas.—La enfermedad del sol.—Los abuelos del mar.—¿Será la tierra el centro del universo?—Un reloj geográfico.—La región marroquí.—Antiguas regiones de España y sus nombres de terruños.—Todas las minas de oro del mundo.—Las grandes líneas transcontinentales del viejo mundo.—Los grandes trenes europeos.—Las grandes fechas de la geografía.—Grandes ciudades antiguas y modernas.—División territorial militar.—Esplendores de algunas ciudades que ya no existen.—Armas de las principales estados.—Historia general de la América del Sur.—El arte de leer.—Algunos libros morales.—La expansión del español.—El adorno de las ciudades.—Belleza de los perfumes peninsulares.—Las grandes ceremonias de la vida.—¿A qué edad nos casamos?—La perfumería en el arte.—El peligro amarillo revelado por la escritura.—El arte de preparar un baño.—Moda femenina.—¿Quiere usted ser rico?—Monedas extranjeras que todavía se usan.—Nuestra economía económica.—A B C de la botánica.—El cultivo de los frutos.—Últimos progresos de la horticultura.—Los aperitivos venenosos.—Pesca de mar y de río en España.—¿Existe un tipo humano primitivo?—Angulo de estación y ángulo facial.—Pecas, tostaduras de sol e insolación.—Cómo se evita el mareo.—Las hormigas progresivas.—El veneno de las serpientes.—Las revoluciones del microscopio.—Las curiosidades de la fisiología.—El azúcar forma los músculos.—El empleo de los artríticos.—Las piedras preciosas.—El contrato de matrimonio.—La pequeña tiranía de los servidumbres reales.—Alimentación del ganado.—Modo de obtener en buena sazon las frutas.—El reloj de Flora.—Las cien variedades de la mayor belleza.—Aveicultura.—Pantomima de casa de pluma: llanuras y bosques.—Los deportes de sobremesa.—La casa con halcón.—El lazo instrumento de juego y arma de guerra.—Muerte á las balas.—El rayo entre dos montañas.—Descripción de las banderas.**

Reservados los reglamentos repartidos entre los comitantes y participación gratis al medio billete de la lotería de Navidad núm. 26.317.

Precio, 150 pesetas en rústica y 2 fd. en tela.

Desde la fecha, á cuantos subscriptores se le entregue la cuota de un año en EL AVISADOR NUMANTINO, se le entregará, como regalo, un bonito

**CALENDARIO DE PARED**

Este regalo haremos á los que por primera vez se suscriban y abonen anticipadamente el primer número de un año ó sea cinco pesetas y, haciendo la suscripción en el mes de Noviembre, recibirán los folletines publicados en la hermosa producción de FERNÁN BALLEIRO, titulada

**CLEMENCIA**

Secretamente contiene el Sr. D. M. en EL AVISADOR NUMANTINO del 11 de Noviembre último con el título «La

¿Es esto interesarse poco ó mucho? Nosotros entendemos lo segundo.

Pero los resultados son los mismos que apunta el Sr. M. de D.

«No parece sino que los señores maestros son unos viajantes ó muestrarios de la enseñanza, que andan continuamente de un punto á otro; «es perjudicial, no sólo á los pueblos, sino además á los mismos profesores y al Gobierno»; «el cambio de profesores trae forzosamente algo de abandono y descuido en la enseñanza»; «no tienen tiempo para conocer el carácter y aptitudes de los niños, ni éstos para amoldarse á un sistema fijo é invariable de estudio», etc., etc., es lo que muy bien expone el articulista, con sobra de razón.

Y termina con que «el cambio de maestros es un mal muy grande, y que los pueblos deben aunarse para pedir la reforma del reglamento».

Hace muchos años ya, desde 1888, si no estamos trascordados, pedíamos los periodistas profesionales esta reforma, en vista de las quejas de los pueblos y de los maestros.

Consistía entonces esa excesiva movilidad, á nuestro parecer, en que la circunstancia de preferencia para ascender en las escuelas que llamamos de concurso único, ó sea de 825 pesetas abajo, era el sueldo disfrutado, y así que, por ascender á veces en 15 ó 20 pesetas, se hacían los cambios, á fin de colocarse en condición preferente para otro pequeño ascenso.

Pues bien, nosotros entendíamos que, con hacer de igual valor los servicios en 200 pesetas que en 625, estaba orillado ese mal y en este sentido pedíamos la reforma, sobre todo para esas plazas.

Pero, ¿sabe lo que sucedió? Que vino el Reglamento de 11 de Diciembre de 1893, y, tomando el rubano por las hojas, nos obligó á los de 825 pesetas arriba, (que es donde menos cambios se observaban) á estar tres años en una plaza, antes de poder solicitar otra por traslado, ascenso ó permuta.

Diferentes veces lo hemos expuesto en nuestra prensa, pero no se nos ha hecho caso, pues los siguientes reglamentos han continuado lo mismo en esa parte.

Mas ahora hay menos motivo que antes para los cambios en esas escuelas de concurso único, desde que se elevaron la mayor parte al sueldo mínimo de 500 pesetas, de donde solo se puede salir á las de 550 y luego á las de 625.

De donde claramente se ve que la inmensa mayoría de estos maestros que continuamente están cambiando, lo hacen á escuelas de igual sueldo, y únicamente pueden ganar en mayor cantidad por retribuciones, desempeñar secretarías, acercarse á la familia, etc. etc.

**Carta de Madrid**

Madrid 5 de Diciembre de 1905.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Completo el ministerio por el Sr. Concas, tanto éste como el general Luque juraron su cargo en la Real Cámara, conversando extensamente con S. M. el Rey.

El Gobierno, pues, ha quedado constituido, principiando á elaborar para que en 1.º de Enero próximo puedan tenerse aprobados los presupuestos.

El nuevo ministerio, según ha manifestado el Sr. García Prieto desde el banco azul, es continuación del anterior, y por lo tanto acepta todas sus gestiones, tanto parlamentarias como administrativas, del presidido por el Sr. Montero Ríos.

Si explicarse todavía la crisis, ni las anteriores, desde la que motivó la del señor Maura, el país va observando que se suceden gabinetes y más gabinetes, sin que encuentre ni las satisfacciones del por que de tantos cambios en las elevadas esferas del poder, ni las finalidades en la mejora de sus intereses.

En el Congreso principia esta tarde la discusión de los presupuestos, comenzando el debate por los gastos y no discutiendo la totalidad. Al haber dictamen sobre ingresos se discutirán éstos, volviendo á reanudar el debate de los gastos. Este acuerdo no responde á otra cosa que á facilitar quizá el cobro de los tributos; pero como quiera que son indispensables los gastos para el desarrollo de la vida del Estado, de llegarse al 1.º de Enero sin estar autorizados los créditos, se habla para el caso de una ley especial.

Pocas, muy pocas sesiones restan para llegar á fines de mes, contando con las próximas festividades; pero desde hoy se tiene acordado que las sesiones de Cortes principien á las diez de la tarde y tengan de duración seis horas consecutivas.

**Los villaverdistas en acción.**

En la tarde anteayer se reanunció en su círculo de la calle de Alcalá los villaverdistas. Se acordó que los Sres. García Alix y Bugallal defendiesen dos votos particulares, uno al presupuesto de gastos y otro al de ingresos, inspirados aquellos votos en la doctrina del Sr. Villaverde, y se acordó también facilitar á la prensa la siguiente nota, redactada por el Sr. González Besada.

La nota dice así:

«Reunida la agrupación liberal conservadora que mantiene las ideas políticas y económicas del Sr. Villaverde, á consecuencia de los actuales sucesos políticos,

acordó ajustar su conducta en el Parlamento á una gran benevolencia para el Gobierno que preside el Sr. Moret, no solo porque ninguna minoría gubernamental puede negar facilidades de todas clases al Gobierno para la aprobación de los presupuestos, sino porque el actual gabinete es fundado motivo de simpatías por la esperanza de realización de una parte del programa que esta agrupación defiende.

La nota es bastante explícita para que dejen de comprenderla los demócratas y sea en extremo satisfactoria para los monetistas.

**Los amigos del Sr. Canalejas.**

Los amigos del Sr. Canalejas han publicado en su diario de la noche un artículo en que se toma nota preferente de las afirmaciones que hizo el Gobierno en la tarde del sábado al presentarse en las Cortes.

El colega dice que importa por toda clase de motivos tomar buena nota para el presente y para el porvenir.

Aquellas afirmaciones son de la supremacía del Parlamento, que constituye un infranqueable dique, una rotunda negación de toda tentativa de poder personal, de toda ingerencia ó inposición.

La afirmación segunda es declarar que figura en término muy principal en el programa del actual Gobierno aquel mismo proyecto de ley de Asociaciones que se aprobó por unanimidad en el último consejo de ministros á que asistió el señor Canalejas, y que por no llevarse inmediatamente á las Cortes dió lugar á que estallase la crisis y á que saliese el ministro demócrata. El Sr. Moret recordó anteayer que el proyecto de ley de Asociaciones fué redactado por una ponencia en que figuraba él con los señores Canalejas y duque de Almodóvar.

La tercera afirmación fué el afirmar que el sostenimiento del impuesto de Consumos para los trigos y harinas es un retroceso y viene á tierra y que el partido liberal afirma sus solemnes compromisos caminando directamente á la supresión ó transformación del tributo. El Sr. Moret manifestó repetidamente que no se podrá prescindir de un estado de opinión universal y abrumador, contra el impuesto de Consumos y que todo Gobierno que quisiera hacer democracia se imponía satisfacer las reclamaciones justas del país.

Por último, la cuarta afirmación del Sr. Moret fué que las Cortes estarán abiertas constantemente de Enero á Julio y de Octubre á fin del próximo año, con el fin de acometer las reformas.

Examinemos ahora, y después de sucedidas veinticuatro horas de aquellas afirmaciones, los acuerdos tomados en la primera reunión oficial celebrada por el Gobierno en la noche del domingo anterior.

**Consejo de ministros**

Hora y media duro el consejo de ministros celebrado en la Presidencia por el nuevo Gobierno.

Al Consejo concurrió el general Luque, que por la mañana había llegado procedente de Sevilla, y tuvo á las ocho de la noche que jurar el cargo de ministro de la Guerra.

En el Consejo se examinó el estado de los debates parlamentarios, y se acordó emplear los mayores esfuerzos para que cuanto sea posible se apresure la discusión del Mensaje, en cuya discusión, según acuerdo del Congreso, está englobado el debate de la última crisis con todas sus consecuencias.

Tema el Gobierno que esta discusión se prolongue demasiado, dificultando el debate de los presupuestos.

El Gobierno en atención de lo que pueda ocurrir resolverá acudiendo á la sesión permanente después del día 15 del actual para que en 31 de Diciembre quede legalizada la situación económica.

Respecto al proyecto de presupuestos el Consejo acordó mantener el del señor Echegaray en todas sus partes, aceptando, según manifestaron los ministros, alguna pequeña modificación de las que no hubiera tenido inconveniente alguno aceptar el Sr. Echegaray.

Pero aquí como se observa el acuerdo no está en consonancia con la actitud y discurso del Sr. Moret en la tarde del sábado en el Congreso.

En lo relativo al impuesto de consumos sobre los trigos y harinas, el Gobierno lo mantiene, como lo sostenía el Sr. Echegaray.

¿Qué dirán de esto los amigos del señor Canalejas?

Se trató en Consejo del estado de Barcelona, á cuyo Gobierno civil se pensó en mandar persona de grandes prestigios, un exministro, y de profundos conocimientos; pero nada en concreto se acordó.

Se trató en Consejo de haber rechazado la Comisión de Tratados del Parlamento

italiano el *modus vivendi* concertado entre aquel Gobierno y el de España, deliberando respecto á las comunicaciones que se han dirigido al gobierno de Víctor Manuel.

Desde luego el *modus vivendi* queda roto, y por lo tanto la exportación de vinos españoles en su comercio con Italia viene á sufrir un nuevo quebranto.

Lo de Melilla.

Como el Gobierno había recibido noticias que los franceses protegidos por el Roghi habían establecido una factoría en la Mar Chica, á cinco kilómetros de Melilla, con el fin de anular el tráfico comercial de nuestra plaza africana, en el Consejo del domingo se trató de este importante asunto, que implica un verdadero descrédito para España, y porque los franceses de la nueva factoría señalan á los duros españoles el valor de cuatro pesetas, acordándose que el señor ministro de Estado celebre una conferencia con el embajador de Francia, esperando que el asunto se resuelva pronto y se llegue á una solución amistosa, teniendo en cuenta que las potencias han de estar interesadas en que se mantenga el *status quo*, y muy especialmente en estos momentos.

**Personal.**

Se trató en Consejo del personal, anunciándose que el Sr. Riquelme, director de Agricultura, sería nombrado subsecretario de Gobernación, y no aceptar las dimisiones que se habían presentado.

Ayer el Sr. Moret, al despachar con su majestad, obtuvo la firma de los decretos siguientes:

Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de Gerona á D. Bernardo Amor, diputado á Cortes electo, nombrando para la vacante á D. Francisco de los Santos Ruiz Zorrilla, gobernador electo de Valencia, y para esta vacante á D. Manuel Baamonde.

Según el señor conde de Romanones en Consejos sucesivos se tratará de la combinación de gobernadores civiles.

**LOS REPUBLICANOS**

**Discusión de los presupuestos.**

Los republicanos de la minoría del Congreso se han distribuido los trabajos que emplearán durante la discusión de los presupuestos, en esta forma:

Hablarán los Sres. Zulueta y Nougues al debatirse el capítulo de Obligaciones del Estado y el presupuesto de gastos. A este efecto los indicados señores formularán voto particular, exponiendo el programa económico de su partido.

En el presupuesto de la presidencia del Consejo de ministros y del ministerio de Estado, hablará el Sr. Muro, y el señor Junoy al tratarse del presupuesto especial de Fernando Póo.

Los Sres. Azcárate, Blasco Ibáñez, Morote, Salvatella, Isabal y Menéndez, tratarán del presupuesto de Gracia y Justicia. El Sr. Salmerón hablará al discutirse el presupuesto del ministerio de la Guerra. En el de Marina terciarán en el debate los Sres. Corominas y Marengo, que tratará de la reorganización de la Armada, y los Sres. Pi Suñer y Montes Sierra. Al debatirse el presupuesto de Hacienda, hablarán los Sres. D. José Jesús García, (diputado por Almería), Lerroux, y Junoy, que tratará de la policía de Barcelona. En el presupuesto de Instrucción pública, terciarán en la discusión los Sres. Rodríguez Méndez (exrector de la Universidad de Barcelona), Morote, Blasco Ibáñez y Menéndez Pallares.

Hablarán, al discutirse el presupuesto del ministerio de Fomento, los señores Lorente (Agricultura), Alvarez (D. Melquiades) (Obras públicas), Casañal (Comercio e Industria) Montes Sierra y Mayner.

Tratarán, al discutirse del presupuesto del ministerio de Hacienda, los señores Casset (D. Fernando), Junoy, Corominas y Pi Arsuaga.

Este y el Sr. Corominas, hablarán en la discusión de contribuciones directas.

En las indirectas el Sr. Lapuente, en monopolios el Sr. Azcárate y de consumos el Sr. Catalina.

Se trata del *modus vivendi* con Italia, rechazado por la Comisión del Parlamento de aquel Estado.

**El mensaje.**

Al entrar en el orden del día un secretario lee el dictamen en minuto y medio y dice:

—¿Se aprueba el dictamen? Y á continuación afirma:

—Queda aprobado.

Al enterarse la Cámara del dictamen que se ha aprobado, se promueve un alboroto, imponente y se llena el hemiciclo de diputados.

El Presidente de la Cámara: Se ha aprobado el dictamen por que nadie ha pedido la palabra.





MAQUINAS CIRCULARES MOVIDAS A MANO

Fabricadas por la más importante casa de Alemania, siendo muy fácil y comprensible su manejo, capaces para hacer dos docenas de pares de medias al día y aún más de calcetines; muy útiles para composturas.

SASTRERIA CON GENEROS DE A. PASTOR EL RIOJANO BARATURA SIN IGUAL EN PRENDAS DE VESTIR

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

EL PROGRESO Antigua zapatería de Lapuente y Modrego. hoy de JUAN LAPUENTE

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de Lapuente y Modrego.

LATOS... ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, renca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

OBRAS DE D. ANTONIO DE TRUEBA

Table listing various books by Antonio de Trueba, including 'El libro de los cantares', 'El libro de las montañas', etc., with prices in pesetas.

CIA COLONIAL CAFES CHOCOLATES Mayor 18, MADRID

LA POSITIVA GRAN ZAPATERIA DE Francisco Modrego Muñoz

Café nervino medicinal del Dr. MORALES. Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos.

«LA ESTRELLA RIOJANA» FABRICA DE LANAS DE HIJO DE C. GUTIERREZ ENCISO (Logroño)

LA CONFIANZA ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS ANTONIO CANALEJO

PERRETERIA Y TALLER DE CERRAJERIA DE CLAUDIO ALCALBE El más antiguo y acreditado de esta provincia.

TALLER MECÁNICO DE CUEVAS HERMANOS SE HACEN TODA CLASE DE REPARACIONES

«LA REGENERACION» SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y SEGUROS

LA NUMANTINA FABRICA DE JABÓN DE CASTO HERNANDEZ

GREGORIO CUEVAS ACEBES Dentadura nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

NUEVA FARMACIA Y DROGUERIA ENRIQUE RAMIREZ (SUCESOR DE S. RUIZ)

mandar un regimiento de dragones, la hija del mesonero, cumplido el vaticinio, montaba á horcajadas á su lado con unos brios y una soltura dignos de brillar en el circo equestre, y de ser envidiados por las amazonas del día, que no hay potrero mal domado que las arredre, y huyen y gritan al ver un ratón.

—Pero, mujer—observó la marquesa, sin atender á su hija—se le conocerán las lañas. —Soy de parecer que las lañas tengan goznes para que no le impidan volar—observó Alegria

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas, pinturas y todo lo concerniente á drogueria. Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero medicinales nacionales y extranjeras, do-metría, ortopedia y perfumería, etc. etc.